Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY N° 056/2022-2023 CD

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, con una superficie de 7.026,13 metros cuadrados (m^2), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicado en la Urbanización Rolando Mercado, UV. 6A, MZA. 31, lote AV1 del Municipio de Warnes, Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, registrado en las oficinas de Derechos Reales de **Warnes** bajo el Folio Real con Matricula Computarizada N° 7.02.0.00.0064548, cuyas colindancias y medidas son: al Norte, con Calle sin nombre y mide 62.03 Mts.; al Sur, con Calle sin nombre y mide 82.44 Mts.; al Este, con Calle sin nombre y mide 112.74 Mts.; y al Oeste, con Calle sin nombre y mide 125.30 Mts.; a favor del Órgano Judicial, con destino exclusivo para la Construcción de la Casa de Justicia de Warnes, de conformidad a la Ley Municipal N° 220/2022, de 17 de marzo de 2022**, modificada por la Ley Municipal N° 276/2023 de 14 de septiembre de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.**

Devuélvase a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES.**

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES